

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 886.]

SABADO 9 DE JULIO DE 1836.

[Un real

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.
San Cirilo ob. y m. } } En San Francisco.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en CANCER, sale á las 6h. 21 m. y se pone á las 5h.39m. La LUNA está decreciendo tiene 26 dias. Temperatura 15gr.—Reaumur.—Fahrenheit 68.

CORREOS ——— Entra el del Cuzco.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 8 DE JULIO.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	10	5	2	183
S. Bartolomé.	5	1	0	171
Refugio.....	0	0	0	68
Loquerias. ..	0	0	0	85
Caridad.	8	6	3	171
Huervanos...	0	0	0	195

Total de ambos secos..... 873

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 8 de julio

Hombres.....	3
Mugeres.....	5
Parbulos.....	3

Total 11

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	1
Salieron.....	1
Ecsisten.....	51

ESTERIOR

LONDRES.

(Continuacion del número anterior.)

En la de los comunes fué algo mas animado el debate. Sir Robert Peel habló en estos terminos:— "Me alegro de oir que S. M. confia en la permanencia de la paz. Me alegro tambien de saber que S. M. ha podido congratularnos por la buena inteligencia que subsiste con las potencias extranjeras. Celebro que nuestro gobierno siga en perfecta armonia con nuestro poderoso vecino el rey de los franceses, porq' creo q' ella es una prenda de que se promoverán los mejores intereses de ambas naciones y se asegurara la tranquilidad general de la Europa. Hallo otro motivo de satisfaccion en las noticias que tenemos, no tanto por el discurso del

rey como por otros conductos, de la fundada esperanza que hay de que se compongan pacificamente las diferencias que existen entre la Francia y los Estados-Unidos. Con respecto á la España, aunque no creo necesario reñir con el discurso real ni con la respuesta de la camara, me creo obligado á decir positivamente que desapruero la politica adoptada por el gobierno del rey. Siempre me ha sido sensible que S. M. haya permitido á sus subditos mezclarse en la contienda civil de las provincias septentrionales de España, y no puedo descubrir que esta intervencion haya producido hasta ahora resultado alguno favorable para apacignar la animosidad de los dos partidos, ó para disminuir las repugnantes atrocidades que ambos se han obstinado en cometer. Convengo en la necesidad de aumentar nuestras fuerzas navales, y solo lamento se les halla dejado decaer hasta el punto en q' hoy se encuentran. Con respecto á las reformas en el juzgado de chancilleria me reservo esponer mi juicio en las discusiones futuras." Despues de referirse á las otras partes del discurso real, sin hacer ninguna obgecion positiva, propuso con relacion á las corporaciones municipales de Irlanda la misma enmienda que el duque de Wellington en la alta camara.

Lord Juan Russel rechazó la enmienda. Lord Stanley habló en favor de ella. Lord Dudley Stuart manifestó desear que los ministros hubiesen anundado su determinacion de mantener el equilibrio del poder en Europa resistiendo al Leviatan del norte, y siguiendo el egemplo de la noble declaracion de los diputados de Francia á favor de Polonia. Concluyó dando noticia de una mocion que iba á hacer sobre este asunto. Lord Palmerston no creyó necesaria esta declaracion: protestó contra cualquiera imputacion de indiferencia que se quisiese hacer á los ministros, por causa de su silencio, tocante á la violacion de los tratados en que estaba cimentada la paz de la Europa: y reservó su juicio para cuando se hiciese la mocion anunciada.

Varios otros miembros se pronunciaron en defensa de la enmienda propuesta por Sir R. Peel y Mr. O'Connal habló contra ella en estos terminos:

"Se han hecho alusiones tan claras á mi persona durante el debate, que esto solo pudiera servir me de escusa para prolongar la discusion. Pero no necesito de tal escusa, por que tengo otra, y mejor; la cuestion de que se trata interesa en el mas alto grado al pueblo de Irlanda. Se trata de saber si realmente sois injustos con aquel pueblo, si estais resueltos á continuar en este sistema de injusticia, ó

si quereis á lo menos espresar una esperanza de q' la Irlanda sea al fin gobernada como lo ha sido la Inglaterra y la Escocia. Esta es la cuestion. ¿Por que no ha dicho ingenuamente el muy honorable baronet (Sir R. Peel) que no queria se aplicase á la Irlanda el mismo principio que á la Inglaterra y la Escocia? No, no lo ha dicho: pero lo ha hecho (*aplausos*). ¿Piensa el muy honorable baronet q' es capaz de engañar al pueblo de Irlanda? Bien puede acusarse á los irlandeses de crímenes y supersticiones, pero nadie dirá ciertamente que son simples y credulos. ¿A que se reduce la cuestion? El discurso real propuso que á los defectos y vicios de las corporaciones de Irlanda se aplicasen iguales remedios que á los de Inglaterra. ¿Por que no se nos dá esta esperanza? Mi voto es que se divida la camara. Diga ella si se complace en la esperanza de asimilar las leyes de Irlanda á las de Inglaterra y Escocia. Pronunciase por la negativa, y vuelvo al instante á la revocacion de la union. Podreis acabar con un agitador, podeis pulverizarle; pero al mismo tiempo creareis mil en favor de la separacion de Irlanda. ¿Quereis hacerme otra vez partidario de la separacion? Veo los semblantes y oigo los aplausos de la camara y no me dejo deslumbrar por discursos hipocritas. Juzgo de los miembros de esta camara por sus votos, y en cuanto á los pretextos que alegan hago tanto caso de ellos como el libre viento de la hoja marchita que desprende del arbol [*aplausos*]. La cuestion es esta. ¿Quiere la camara declarar á los irlandeses q' no han de ser gobernados por las mismas leyes q' Inglaterra? No hay que valerse de tergiversaciones. Convido á los honorables miembros á que salgan al frente y muestren la cara como ingleses. Digan si ó no, sin apelar á subterfugios, ni á esa miserable fraseologia que deshonoraria al amanuense de un procurador. Los que no quieren conceder á Irlanda la reforma de sus corporaciones tienen sin duda motivo para temer sus efectos por los q' ella ha producido en Inglaterra. Ya sienten la espada: ya se encona la herida hecha al viejo sistema de las corporaciones inglesas. Se han hecho alusiones al poder é influencia q' se dice que tengo. Este poder me lo ha dado la opinion publica, ¿y quien ha creado esa opinion? La injusticia... la injusticia con que se ha tratado á la Irlanda. Los que sienten que yo tenga ese poder, pueden debilitarlo, pueden destruirlo cuando quieran. Hagan solo justicia á la Irlanda. Pero rehusenle esa justicia; y herirán al pueblo en lo mas hondo del corazon, y sacudirán hasta las bases del trono del monarca, á quien profesan tanto respeto, y aflojarán esa union que tanto ansian perpetuar [*aplausos*]. Han hecho alarde de estar resueltos á sostener la union hasta la muerte. Pues he ahí al pueblo irlandés que concurre con ellos á sostenerla hasta la muerte, pero con la precisa condicion de que se le ha de hacer igual justicia que al de Inglaterra y Escocia. Hasta que se le haga esta justicia, no dejará de buscarla, y si no la obtiene de Inglaterra, se la hara asi mismo."

Dividida la camara, hubo por la mocion original 283 votos, y por la enmienda de Sir R. Peel 243: mayoria á favor de los ministros 41.

Febrero 5. En el debate de este dia en la camara de los comunes Mr. Factor pronunció el discurso siguiente sobre el pasage del discurso del rey en que se alaba el vigor y prudencia del gobierno actual de España.

"Esas medidas [dijo] que se recomiendan como prudentes y vigorosas están escritas con letras

de sangre en las calles de Barcelona. Se han cometido atrocidades horribles á pesar de la convenccion de Lord Elliot. La administracion precedente es acreedora á la gratitud nacional por haber promovido esa convenccion; pero el primer acto de la actual ha sido enviar á España una legion de facinerosos á sueldo, sacados de los escondrijos de Londres (*esclamaciones irónicas, risa y voces de atencion, atencion*). Es una afrenta para el egercito británico que un oficial distinguido marchase á la cabeza de semejante tropa."

En el mismo sentido habló Mr. S. G. Price. "¿Donde está ese vigor que se recomienda en el actual gobierno de España? En todas partes menos en el campo de batalla. En la carniceria de individuos indefensos arrancados de la oscuridad de las carceles por unos barbaros que en sus saturnales de sangre han renovado los peores ultrajes del reynado de los terroristas. En las proclamas de un hombre que ha sofocado todo sentimiento de humanidad, de un monstruo, que descenderá á la posteridad cargado con la execracion de los hombres buenos de todos los partidos [*clamores de su nombre, y esclamaciones irónicas*]. ¿Hay quien pueda leer las proclamas del monstruo de Cataluna, sus proscripciones de aldeas enteras de paysanos desarmados, sus egecuciones y sus incendios, y que luego volviendo al discurso del rey alabe las medidas de los agentes empleados por el gobierno español? Tomar niños inocentes para que sirvan de rehenes; colocarlos al frente de las tropas para que la primera descarga de sus padres se dirija á sus pechos, ¿son medidas que puede aprobar la Inglaterra? La prudencia del gobierno español consiste en haber confiscado de un rasgo de pluma las temporalidades eclesiasticas para saciar á los buitres hambrientos de las lonjas europeas: y me estremezo al pensar que haya hombres de honor que manchen su reputacion invirtiendo sus capitales en especulaciones cuyas ganancias han de salir de ese saqueo. No puedo concurrir en la esperanza expresada en el discurso del rey, de que los carlistas van á ser presto aniquilados. Tengo algun conocimiento de España y la veo dividida en dos grandes partidos, de uno de los cuales es una mera fraccion el de la reyna. El que se llama partido liberal se compone de los empleados, y de hombres q' profesan opiniones republicanas. Se compone de los partidarios del rey José, y de hombres q' si lo grasen aniquilar á don Carlos precipitarian del trono á la reyna Cristina y á su hija en menos de seis meses. Tiene á su favor los puertos de mar y cuenta entre sus filas á casi todos los hombres de letras de la España: lo confieso; tambien tiene de su parte á toda la raza de los especuladores: abraza un pequeño numero de eclesiasticos apostatas, una pequeña porcion del vecindario de las ciudades, y la canalla de todas partes. Pero el partido de don Carlos no está reducido á las cuatro provincias vascongadas. Comprende la masa de la poblacion rural de España, una gran parte del vecindario de las ciudades, casi todo el clero y el paisanage. Desearia q' el noble lord [Palmerston] antes de envolver al pueblo inglés en dificultades hubiese estudiado el caracter del pueblo de España, y la conducta de las diferentes facciones y de los diferentes partidos. Lade los partidarios de don Carlos es moderada y humana, mientras la de sus adversarios ha sido señalada por la mas barbara crueldad. Han fusilado á sus prisioneros heridos: han asesinado aldeas enteras; y han diezmado sus propias filas para contener la desercion. Los que marchan contra don

Carlos son hombres arrastrados al campo sin otro interes que el de su paga, é incapaces de hacer cara á los guerreros de don Carlos. En el ultimo mes los jenerales Cordova y Evans han sufrido mas de una derrota vergonzosa abandonandoles el campo, y donde quiera que los han encontrado han huido á su vista, publicando, despues de ponerse en salvo, esos mentirosos boletines de victorias que jamas han podido alcanzar. (El Araucano.)

ESTADO SUD-PERUANO.

En la solicitud entablada á nombre de D. Pedro Domingo Masias esijiendo el pago por el estado de tres mil pesos que prestó á al egecutado Salaverry, con condicion de que habian de satisfacerse con los productos del arbitrio de la molienda de trigos; se sirvió espedir S. E. el supremo protector del estado el decreto del tenor siguiente.

Zepita abril 15 de 1836—Ninguna de las deudas contraidas por los rebeldes es pagadera ni abordable á los prestamistas por el tesoro público; en esta virtud, devuelvase este espediente al prefecto de Arequipa para que sirva de regla general esta resolusion, y circulese á los demas del estado, regisrandose en la coleccion oficial—Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—Torrico—[Republicano mún 21]

INTERIOR

MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

Lima junio 13 de 1836.

ILLMO. SEÑOR:—En vista de la consulta de U. S. I. fecha 10 en que hace presente que hallandose vacantes las canonjias magistral, doctoral y penitenciaria de esta santa iglesia metropolitana, es de necesidad proceder á celebrar el concurso de opositores con arreglo á las leyes canónicas y civiles; ha resuelto S. E. que puede U. S. I. disponer se fijen los edictos de estilo, pues por parte del gobierno no hay embarazo para que se celebre dicho concurso.—Tengo el honor de decirlo á U. S. I. para su inteligencia y demas fines—Dios guarde á U. S. I.—Mariano de Sierra.

Al Illmo. señor arzobispo de esta metropoli.

Lima junio 15 de 1836.

ILLMO. SEÑOR:—Deseando el gobierno fomentar el seminario de Sto. Toribio, le ha aplicado veintiuna capellanias, cuyas razones se pasarán á U. S. I. oportunamente, á fin de que el superavit que despues de pagadas las misas resulte, quede á beneficio del colejio.—Tengo el honor de avisarlo á U. S. I. para su inteligencia, suscribiendome su muy atento servidor.—Mariano de Sierra.

Illmo. señor arzobispo de esta santa iglesia metropolitana.

Diputados electos por el departiamento de la Libertad, para la prócsima asamblea de Huaura.

SEÑORES:— D. Pablo Dieguez.
D. Juan Antonio Torrez.
D. Miguel Tinoco Merino.
D. Pedro Delgado.
D. Manuel de Espino.

D. José de Lama.
Suplentes:— D. José Velesmoro.
D. José Feliz Castro.

Diputados electos por el departamento de Amazonas, para el mismo efecto.

SEÑORES:— D. José Modesto Vega.
D. Manuel Castro.
D. Damian Najar.

Suplente:— D. Pablo Reyna:

VARIEDADES

[Continuación del numero anterior.]

Si avanzamos de 19 siglos en la antigüedad, encontramos á Heródes, haciendo degollar millares de recién-nacidos, por deshacerse de uno solo que temia.

Y si volvemos al dia en que vivimos, y a los arrabales de nuestras pobres ciudades, veremos á un ABACERO cerrar su tienda, para ir á quejarse de la tirania del gobierno (porque le cobra patente) sin acordarse de las muchas extorsiones que hizo en su barrio, el año en que fué alcalde . . . solo por tener las calles barridas. A cual, aunque no tenia delito, le sacó una multa de dos pesos, y despues lo puso en la cárcel, á petición del que se los prestó; á cual le confiscó un mueble, [que no era suyo] en pena de no haber puesto vela á su puerta . . . una noche en que se habia acostado, sin cenar, por falta de crédito para un pan! todo, con el solo fin de dar buen ejemplo!

Por falta de reflexion, desacreditan su juicio muchos hombres, que, tal vez, habrian hecho bien escribiendo. El recuerdo de un principio, los habria hecho ménos mordaces. "En la proporcion "de potencias y resistencias [dirian] consiste el "arte de hacer instrumentos; y, al servirse de ellos, "el mal que hacen al que los maneja, por poco que "deslice, es siempre en razon directa de su peso y "de la superficie q' abrazan. El hombre es un ins- "trumento escojido por sus aptitudes, para ejecutar "ciertas acciones: con diferentes aptitudes, un hom- "bre no remplaza á otro en las mismas funciones— "excesos de energia serán los defectos del hombre "fuerte, excesos de suavidad, serán los del hombre "débil. Luis XVI, que, en el seno de su familia, se "hacia adorar como padre, en medio de su pueblo, "apenas hacia respetar la corona que cenía; su "bondad lo llevó al pátibulo, y causó mas males á la "Francia, que los que Neron pudo haber hecho á "Roma."

¡O escritores! que no consultais sino el deseo de haceros valer—consultad el interes de la causa que finjis defender, y no os faltarán razones para sacrificarle vuestros resentimientos—Bolivar no fué tirano: apenas habrá un hombre (entre los muchos que han servido la causa de la independenciam) que se haya dado á conocer mejor. Si alguien tiene q' quejarse de su severidad (nó de su tirania) será entre los que lo hayan servido de cerca . . . entre los pueblos NADIE: y ¿quien no conoce la jente que ha tenido que contener? (Copiado.)

ARTICULOS-REMITIDOS

SOCIEDAD FILARMONICA.

PROSPECTO.

EL titulo de esta sociedad es por si solo bastante para recomendarla ante el ilustrado público de esta capital; cuya proteccion invoca el que suscribe, para plantearla nuevamente bajo el mismo plan que adoptaron sus fundadores, cuando la establecieron aquí por la vez primera.

Superfluo seria inculcar minuciosamente las importantes ventajas de una institucion, que si bien merece un lugar harto distinguido entre las de recreo, su objeto no está puramente ascrito á proporcionar una trivial diversion. La esperiencia ha acreditado que sus resultados son mas elevados. Estrechar los vinculos sociales por medio de un trato frecuente; provocar enlaces domésticos, tan

necesarios como difíciles de conciliarse, á causa del aislamiento en que se encuentran colocadas las familias; pulir las modales; cultivar el buen gusto:—tales son, en suma, los fines recomendables de la sociedad filarmónica. Si á estos se agrega la necesidad imperiosa que hay de sostener la afición á la música, que ha cundido entre la parte selecta de nuestra sociedad, ministrándola un centro de reunión que sirva de estímulo á sus tareas, y de teatro donde campeen y se desarrollen las felices disposiciones con que ha favorecido la naturaleza á los hijos de este país; no habrá quien desconozca la importancia de la empresa que trata de acometer el que suscribe. Ella es grave y espinosa desde luego, y no hay duda que debería infundir desaliento; si, por otra parte, no la hiciera fácil y asequible la cooperación benevola de personas respetables, que han ofrecido sus buenos oficios para que se lleve al cabo.

Bajo sus auspicios, y por via de ensayo, se abre la primera suscripción para dos funciones, que se realizarán con el intervalo de quince días. Luego que se haya reunido el número suficiente de suscritores, se avisará anticipadamente el día señalado para la primera; y se publicará su programa.

El precio de la suscripción será de una onza de oro por las dos funciones; previniéndose que á cada suscriptor se le pasará un boleto de entrada para hombre, y dos para señoras, los cuales serán franqueados únicamente por los directores, que nombre la sociedad.

Dignese el público acoger benignamente los esfuerzos que por servirlo hace.—*Juan Bautista Tena.*

MARITIMA.

PUERTO DEL CALLAO. ENTRADAS.

julio 7.—Bergantín nacional "SAN IGNACIO" de 177 toneladas de Pisco en 25 horas, su capitán D. G. Jones, su carga aguardiente, consignado á D. J. M. Palacios.

SALIDAS.

- " 7.—Fragata americana "JOHN WELLS" á la pesca de ballena, su capitán D. V. Rupell, su carga aceite esperma.
- " " Fragata nacional "MONTEAGUDO" para Guayaquil en lastre, su capitán D. J. M. Quiroga.
- " " Bergantín olandez "MARIA JACOBA" para Paíta en lastre, su capitán D. S. Vanduin.
- " " Goleta nacional "ROSA" para Pisco en lastre, su capitán D. M. Marquez.
- " " Bergantín nacional "FLOR DEL MAR" para Guayaquil en lastre, su capitán D. P. Salvateci.



—FLETE—



—PASAJE—



Para los puertos del Norte hasta Payta.

Saldrá en breves días la goleta nacional "ROSA" veanse con García y C.^a—calle de la coca número 165. —

Para Pisco.

Saldrá el 9 la goleta *Presidenta*, se despacha en la esquina de Sto. Domingo almacén núm. 183.

Para Barcelona y Genova. —

Saldrá dentro de pocos días la fragata sardo *Rosa*, recibe especies metálicas, veanse con Juan Bautista de Valdeavellano, calle de bodegones.—

Se fleta.

Para puerto ó puertos en esta costa el muy vetero bergantín inglés SUSANNA de 190 toneladas

veanse con F. Huth Gruning y Ca. calle de sante Domingo.—

AVISOS

Se ha señalado nuevamente el día lunes 11 del presente mes y demás útiles, para el remate de los diezmos de los partidos de Cañete, Mala y Asia, Nasca, Huarochiri, Surco y Ate, Lurin y Pachacamac, Callao y Magdalena, Carabayillo, Conchucos, Tarma y Cajatambo; quien quiera hacer postura á cualquiera de ellos ocurra á la junta unida que se le admitirá. Lima junio 27 de 1836.—*Faustino Olaya*, secretario.

Se vende una casa de altos y bajos con dos tiendas buenas y balcones, signadas con los números 88, 89, y 90, en la calle de Lumalla, que es la cuadra que termina con la casa de Belon en la plazuela de San Agustín, en esta imprenta se dará razón de su dueño.

Quien necesite una criada lavandera ó para el servicio de mano para adentro ó fuera de la ciudad en el precio de 225 pesos, ocurra á la calle de la pileta de San Bartolomé casa número 304.

Las seis rifas del que suscribe anunciadas en este periodico repetidas veces, que se hallaban bastante adelantadas cuando se mandaron suspender por la autoridad departamental. Hoy que ha obtenido el permiso para concluir las bajo todas las formalidades de estilo, lo pone en noticia del público á fin de que las personas que gusten suscribirse lo verifiquen á la mayor brevedad en la fonda de Copola y con *Agustin Urbe*.

Se vende una caleza en muy buen estado y aprecio muy cómodo, en esta imprenta se dará razón.

Se vende una esclava joven y robusta para los pueblos de Cochaguaico, Antapucro, ó Espíritu Santo; el que la quiera comprar ocurra á esta imprenta donde se dará razón.

En la tienda número 20 portal de botoneros, hay de venta trajes de merino y chales de gros bordados para bayle, los últimos que han llegado de Francia y del mejor gusto en su bordado.

Se traspasa un tendejon en la plaza del mercado, en esta imprenta darán razón.

Se arrienda una huerta de toda capacidad, cuyos traspasos importan 600 pesos, en esta imprenta darán razón.

Se vende en la encomendaria de la bajada del puente número 39, pañetes, bayetas, cordellates de superior calidad.

A las 4 de la tarde de hoy es la vacuna en cabildo.

TEATRO

Domingo 10.

Después de la obertura de estilo se exhibirá la excelente comedia sentimental en 3 actos—

LA ESPOSA DELINCUENTE

ó recompensa del Arrepentimiento

Un primoroso intermedio de canto, y el celebre saynete.

El buñuelo.